[illegible] como a dezir que ello e que se le de poder al dicho
Fran.co Bern.l [illegible]
[illegible]

Rodrigo de Puxnaga y Rodrigo Rodrigo dixo que a mas de un año
que el dicho Fran.co Bernal [illegible] puso lo mismo este
ayuntamiento e que sobre este caso el boto lo que le pescaron
que convenia e a ello se remitia que lo pescaron por
las mismas razones que esto cabe dixo e que no se le de
poder

Pedro Rodrigo de Aviles Rodrigo dixo que avra un año poco
mas o menos que el dicho Fran.co Bernal puso en su
ayuntamiento lo que agora propone no ofreciendo de hallo
a su costa e que en cuanto al boto sobre ello lo que dava
aqui por ynserto y que no se bargaron las razones dichas
por los dichos señores [illegible] e Rodrigo de Puxnaga e
Fran.co Lopes Rodrigo ni de los demas que se conçervaron
por ser esto tan vtil e beneficio a esta dicha abdad
le pescaron que se le devedera el dicho poder para que pueda
pedir los dichos dineros conforme a lo que el dicho Fran.co Ber
nal dixo e que si los señores que esto
cabo [illegible] por su respecto merecio el dicho
obispo deste obispado los del cabildo de la yglesia sa
ra a que los dichos [illegible] ellos del dicho
obispo no se pudiere [illegible] sea a su cargo de [illegible]
los dichos dineros e como lo dexa lo pidio [illegible]

[illegible]